



INFORMACIÓN RELEVANTE

Nos permitimos divulgar en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5.2.4.1.5 numeral 10) literal b) del Decreto 2555 de 2010 el siguiente hecho que constituye información relevante:

1. En el día de hoy se notificó la Resolución de la Curaduría Urbana Segunda de Itagüí mediante la cual se aprobó un Proyecto Urbanístico General-PUG y se otorgó licencia de Urbanización, sobre los inmuebles de la sociedad ubicados en el municipio de Itagüí, adicionalmente se suscribió con el municipio de Itagüí, acuerdo de cesión de fajas anticipadas en cumplimiento de dicha resolución.
2. A la fecha no existe ninguna negociación sobre estos activos.